

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la «Concesión para la gestión integral del servicio de aguas del municipio de Yuncos», conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Yuncos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría-Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Real, 71.
 - 3) Localidad y código postal: Yuncos 45210.
 - 4) Teléfono: 925 537 990.
 - 5) Fax: 925 537 985.
 - 6) Perfil del contratante: www.yuncos.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de entrega de proposiciones.
 - 8) Número de expediente: 11 de 2012.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público, en la modalidad de concesión.
- b) Descripción del objeto: Gestión integral del servicio de aguas del municipio de Yuncos.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de Adjudicación:
 1. Criterios evaluables por aplicación de fórmulas:
 - 1.1. Canon inicial, máximo 10 puntos.
 - 1.2. Canon anual (canon variable), máximo 25 puntos.
 - 1.3. Inversiones en renovación y reforma de las Infraestructuras Hidráulicas, máximo 15 puntos.
 - 1.4. Forma de pago del canon inicial, máximo 3 puntos.
 - 1.5. Consumos de agua municipales, máximo 2 puntos.
 2. Criterios no evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:
 - 2.1. Análisis de la situación del servicio y su problemática actual, máximo 20 puntos.
 - 2.2. Medios humanos y materiales, máximo 10 puntos.
 - 2.3. Período de realización de las inversiones y mejoras previstas, máximo 5 puntos.
 - 2.4. Plan de actuación y mantenimiento de las instalaciones del servicio, máximo 5 puntos.
 - 2.5. Mejoras y otras aportaciones, máximo 3 puntos.
 - 2.6. Sistema de atención al cliente, máximo 2 puntos.
 - d) Lugar de ejecución: Yuncos.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticinco años.
 - f) Admisión de prórrogas: No.

4. Canon de la concesión.

Vendrá determinado por un canon inicial (mínimo 800.000 euros) que deberá ser satisfecho al Ayuntamiento como máximo en tres plazos, con arreglo al criterio previsto en la cláusula 32 del Pliego, y un canon anual o variable que deberá ser entregado anualmente al Ayuntamiento de Yuncos.

5. Composición Mesa de contratación.

La prevista en la Cláusula 46ª del Pliego.

6. Garantías exigidas.

Provisional: 20.000,00 euros.

Definitiva: 60.000,00 euros.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación. La recogida en la cláusula 34ª del Pliego.

c) Documentación a presentar. Según lo recogido en las cláusulas 41ª a 45ª del Pliego.

8. Apertura de ofertas.

Tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Yuncos 26 de octubre de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº. I.- 8842